

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante, a 31 de Julio del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 1 de Junio del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Centro cultural social y Deportivo Sol naciente,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 24 de agosto del año 2025
- Horario : inicio 15 término 181
- Lugar y dirección :

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria Centro cultural social y Deportivo Sol naciente

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Nelly Antonia Cortés Fuenzalida		
2	Sara del Carmen Calabrán Alarcón		
3	Hector Higinio Poblete Sepulveda		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl